

taria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de abril de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Heredad denominada «Mas de Nou Batlle», situada en el término de Alcover. Inscrita al tomo 1.284, libro 134, folio 86, finca 3.797-N. Tasada en la suma de 198.985.000 pesetas.

Dado en Reus a 18 de octubre de 1999.—El Secretario judicial, José Miguel Latorre Cusido.—4.083.

REUS

Edicto

Doña María José Araceli Ponte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 273/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banca Catalana, contra doña Montserrat Nolla Figueras y don Manuel Ortigosa Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4195000018027398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de marzo de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso quinto, en la cuarta planta alta, que constituye la puerta 27 del inmueble sito en la avenida Jaume I, número 24, angular a la avenida Pedro IV, de Reus. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus al tomo 780, antes 1.361, folio 232, finca número 16.547.

Tipo de subasta: 7.515.000 pesetas.

Dado en Reus a 18 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, María José Araceli Ponte.— 4.087.

REUS

Edicto

Doña María Luengo Palomino, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 629/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don José Ramón Rabada Isern y doña Josefina Guarque Morello, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4189/0000/18629/98, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril de 2000, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en el piso 4.º, puerta C, con entrada por la escalera número 30 y que forma parte del edificio ubicado en Reus, calle Lepanto, con dos escaleras, números 28 y 30. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y galerías. Ocupa una superficie útil de 86 metros 9 decímetros cuadrados. Finca registral 35.220. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus, al tomo 1.023, libro 628, folio 6. Valorada a efectos de subasta en la suma de 8.449.000 pesetas.

Dado en Reus a 23 de octubre de 1999.—La Secretaria accidental judicial, María Luengo Palomino.—3.850.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de la Palma,

Hace saber: En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Cruz de la Palma, al número 66/95, a instancia de doña Gloria Apolonia Tabaeres Ríos, representada por el Procurador señor Santos Díaz, se tramita juicio universal sobre adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas, sin designación de nombres, en relación al testamento de su esposo fallecido, don Juan Adeline Torres Hernández, habiéndose acordado llamar a los que se crean con derecho a los bienes para que comparezcan en el término de dos meses, haciéndole saber que, en caso de no comparecer en dicho plazo, no será oído, conforme prevé el artículo 1.112 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Santa Cruz de la Palma, 31 de marzo de 1997.—La Secretaria.—4.054.

SANTANDER

Edicto

Doña Gemma Rivero Simón, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 1 antiguo, Primera Instancia e Instrucción número 7 de Santander,

Hago saber:

Primero.—En este Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo número 289/1991, a instancias de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra doña Benjamina Gutiérrez Saiz, don Miguel Ángel Cuesta Gutiérrez, doña Aurelia López Arriola, don José Antonio Cuesta Gutiérrez y doña María Mercedes Viar Echevarría, en el que se ha resuelto proceder, en las condiciones preve-

nidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a la subasta del bien del deudor, relacionado al final de este edicto, con indicación de su justiprecio.

Segundo.—La tercera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de enero de 2000, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 3870-0000-17-0289-91, correspondiente a este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la segunda (tipo de la segunda subasta el 75 por 100 del valor de tasación).

Cuarto.—Los interesados podrán recabar la información complementaria que deseen, compareciendo personalmente en este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, Santander.

Quinto.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien que se saca a subasta y su justiprecio

Local sito en el pueblo de la Penilla, sitio de la Llera, local señalado con la letra A, superficie construida 84,10 metros cuadrados. Registro de la Propiedad de Villacarriedo, tomo 993, libro 124, folio 36, finca 14.296.

Tasada en 6.728.000 pesetas.

Dado en Santander a 14 de octubre de 1999.—La Secretaria, Gemma Rivero Simón.—4.089.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Sevilla,

Hace saber: En virtud de resolución dictada con fecha 2 de julio de 1999 por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 22 de Sevilla en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 452/98-2.º instado por doña María Eugenia González Torres y Comunidad de Herederos de doña Rosario Torres Orozco, representado por la Procuradora doña Dolores Ponce Ruiz, contra la entidad «Renta Inmobiliaria, Sociedad Anónima», y otra, por medio del presente se emplaza a «Renta Inmobiliaria, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid en calle Salcedo, 7, con vuelta a la avenida Cardenal Herrera Oria, para que en el plazo de diez días comparezca en el juicio, personándose en forma y a partir de la publicación del presente.

Dado en Sevilla a 2 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—4.059.

SEVILLA

Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 436/1998-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Gabino de la Marta García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 41190000180043698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 182. Vivienda letra A, situada en planta primera, del edificio denominado «Giralda Este Doce F», perteneciente al portal 5, en unidad de ejecución Doce F H, Doce F 1, Doce F 2, Doce F T y Doce F, del sector Doce del Plan Parcial número 2 del polígono «Aeropuerto», de Sevilla. Consta de vestíbulo, cocina, salón comedor, tres dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño y terraza. Tiene una superficie útil de 69 metros 98 decímetros cuadrados y una superficie total construida incluida elementos comunes de 99 metros 75 decímetros cuadrados. Esta vivienda tiene vinculada la plaza de aparcamiento número 25 de las situadas en la planta sótano. Descrita al folio 53, tomo 2.940, libro 445 de la sección sexta, finca número 23.904, inscripción primera, Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—4.090.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 270/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central

Hispano, Sociedad Anónima», contra «Prefabricados y Construcciones Santa Cruz, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4293000017027097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana.—Parcela de terreno número 62, y mitad de la 63, del proyecto de urbanización de la «Ciudad Parque Residencial Montecarlo», sita en término de esta ciudad, procedente del olivar conocido por Higueralillo y Toconal, al sitio del Camino del Pilar, Prado del Arca y Chaparral; ocupa una superficie de 900 metros cuadrados, teniendo su perímetro la forma de un rectángulo de 22 metros 50 centímetros de fachada por 40 metros de fondo. Linda: Por su frente u oeste, con la calle A-2 del plano de zonificación, y por la derecha, izquierda y fondo, con resto de la 63, 84 y parte de la 85, respectivamente, de dicho proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.184, libro 354, folio 225 vuelto, finca registral número 22.982.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Parcela de terreno número 79, del proyecto de urbanización de la «Ciudad Parque Residencial Montecarlo», sita en término de esta ciudad, procedente del olivar conocido por Higueralillo y Toconal, al sitio de Camino del Pilar, Prado del Arca y Chaparral; ocupa una superficie de 600 metros cuadrados; tiene su perímetro la forma de un rectángulo de 15 metros de fachada por 40 metros de fondo. Linda: Por su frente u oeste, con la calle A-1 del plano de zonificación, y por la derecha, izquierda y fondo, con el resto de la finca que se segrega, que formará las parcelas 80, 68